



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2026

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Voto acumulativo.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante la “Sociedad”), a los fines de informar que hemos recibido una comunicación del accionista FGS-ANSES, por la cual notificó su decisión de ejercer el derecho de votar acumulativamente en los términos del artículo 263 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la elección de Directores titulares y suplentes. Ello en virtud del punto 10° “*Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. (...)*” del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 23 de abril del corriente.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Molinos Río de la Plata S.A.

Federico Pasqualetti
Responsable de Relaciones con el Mercado